

ACTA N.º 1

ACTA DE REUNIÓN TELEMÁTICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE BASES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNADO Y PERSONAL

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA
PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO
EXPEDIENTE: FOTAE/2023/26/03
DENOMINACIÓN: T.E 2023 MEMORIA DE ARENA III.
LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 Y 14 de la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, modificada por la Orden 7/2021, de 15 de diciembre, ambas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo y Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación talleres de empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, modificada por la Orden 7/2021, de 15 de diciembre, ambas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, se reúnen por medios telemáticos el día **3 de noviembre de 2023**, la persona designada en representación de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación y las dos personas designadas por la entidad promotora para la constitución de Comisión de Selección que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretario D. Jorge García Cutillas.

El Presidente, D. Antonio Sixto Lucas Salar, representante del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo.
2. Aprobación de bases.
3. Definir los puestos de trabajo para personal directivo, docente y auxiliar administrativo.
4. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.
5. Acuerdo de posponer la selección del personal docente de Formación Complementaria(FCOI02; Alfabetización informática: Informática e internet) y FCOS02; Básico de prevención de riesgos laborales) en el caso que proceda.

El Presidente, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto y hace constar que por el Departamento de Promoción Económica y Empleo se ha remitido correo electrónico a los Sindicatos U.G.T. y CC.OO., con fecha 26 de septiembre de 2023, solicitando que si es de su interés, manifiesten, mediante documento acreditativo, su voluntad de participar en el proceso selectivo del programa mixto de empleo y formación con Expediente nº FOTAE/2023/26/03 Taller de Empleo, así como el nombramiento de los representantes de su entidad en la Comisión de Selección o por el contrario comunicar la no participación en el citado proceso selectivo, en el plazo de cinco días hábiles establecidos por la normativa vigente que rige el presente proceso selectivo.

En relación con lo anteriormente expuesto, por los sindicatos CC.OO. y .U.G.T. se remite, mediante registro de entrada nº 2023-E-RE-8715, de fecha 3 de octubre de 2023, escrito conjunto de fecha 20 de julio, donde comunican que no asistirán a los procesos de baremación, por resultarles inasumibles debido a la cantidad de recursos humanos necesarios para llevarlos a cabo, como consecuencia del formato de selección utilizado en los presentes programas mixtos de empleo y formación regulados por la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación



Talleres de Empleo y Orden 7/2021, de 15 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 6/2020, así como por la Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueban las convocatorias de los programas mixtos de empleo-formación talleres de empleo y talleres de empleo para mujeres, reservándose excepcionalmente ambas organizaciones la posibilidad de acudir de forma puntual a algunos de estos procesos selectivos, atendiendo a la diversidad de incidencias que puedan acontecer en los distintos ámbitos municipales.

Por la Secretaria General de la Unión Intercomarcal Vinalopó-Vega del sindicato CC.OO., mediante correo electrónico de fecha 3 de octubre de 2023, se ha realizado comunicación de nombramiento de representantes en la Comisión Mixta de Selección del Taller de Empleo de Mujeres "Trabajos de jardinería en espacios verdes municipales 2023" a favor de:

Titular

Nombre y Apellidos: Inmaculada Sanz Roca.

Suplente

Nombre y Apellidos: María José Guirao Pons.

Vista resolución municipal, sobre designación por parte de la entidad promotora (Ayuntamiento del Guardamar del Segura) de miembros de la Comisión Mixta de Selección del Taller de Empleo 2023.

Atendiendo a lo establecido en la modificación de la Orden 6/2020 de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, realizada por la Orden 7/2021, de 15 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo y a los antecedentes obrantes en el expediente, la Comisión de Selección quedará constituida por los siguientes componentes:

En representación de la entidad promotora (Ayuntamiento de Guardamar):

Presidente: D. Antonio Sixto Lucas Salar.

Presidenta suplente: M.ª Ángeles Sáez Pastor.

Secretario: D. Jorge García Cutillas.

Secretaria suplente: Dña. M.ª Fara Gamarra Gomis.

- En representación de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Por el sindicato Comisión Obreras (CC.OO.), D. Inmaculada Sanz Roca y como suplente D/Dña. Mª José Guirao Pons.

Una vez constituido el Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo con expediente nº FOTAE/2023/26/03, denominado "T.E 2023 MEMORIA DE ARENA III", se publican las bases que regirán los procesos de selección y los puestos ofertados para personal directivo, docente y auxiliar administrativo, al igual que los puestos ofertados del alumnado trabajador, indicados en dichas bases

El plazo de presentación de solicitudes es de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta acta, es decir durante el periodo comprendido del 7 al 13 de noviembre de 2023 ambos inclusive.

Las bases de los procesos selectivos se encuentran publicadas en la página web de Labora y en la página web de la entidad colaboradora.

Las bases reguladoras de los procesos selectivos se adjuntan firmadas a la presente acta.



La selección del personal docente de la Formación Complementaria arriba indicada queda pospuesta en caso que sea necesario a un momento posterior. La entidad promotora publicará el inicio del proceso selectivo con la debida antelación en todo caso.

Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión.

ANEXO I

Relación de puestos de trabajo del proyecto Plazas de personal directivo y docente



ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

N.º Expediente: FOTAE/2023/26/03

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: T.E 2023 MEMORIA DE ARENA III

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: recursos humanos@guardamardelsegura.es

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS 10 ALUMNOS
DIRECTOR/A	CONTRATO PERSONAL LABORAL. 12 MESES. JORNADA COMPLETA	GRADO O EQUIVALENTE EN LA RAMA DE ARQUITECTURA, ARQUITECTURA TÉCNICA, INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, CIVIL, EDIFICACIÓN
DOCENTE ESPECIALIDADES: OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN (EOCB0109) PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN (EOCB0211)	CONTRATO PERSONAL LABORAL. 12 MESES. JORNADA COMPLETA	TITULACIÓN PREVISTA EN EL REAL DECRETO QUE REGULA EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD . EXPERIENCIA PROFESIONAL: CON ACREDITACIÓN: 1 AÑO. SIN ACREDITACIÓN: 3 AÑOS. EXPERIENCIA DOCENTE: DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS DE CERTIFICADO PROFESIONAL DE HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADO C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 168 DEL REAL DECRETO 659/2023
DOCENTE ESPECIALIDADES: OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS (EOCB0208) FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA (EOCB0108)	CONTRATO PERSONAL LABORAL. 12 MESES. JORNADA COMPLETA	TITULACIÓN PREVISTA EN EL REAL DECRETO QUE REGULA EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD . EXPERIENCIA PROFESIONAL: CON ACREDITACIÓN: 1 AÑO. SIN ACREDITACIÓN: 3 AÑOS. EXPERIENCIA DOCENTE: DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS DE CERTIFICADO PROFESIONAL DE HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADO C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 168 DEL REAL DECRETO 659/2023
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONTRATO PERSONAL LABORAL. 12 MESES. JORNADA COMPLETA	FPI/ CICLO DE GRADO MEDIO EN LA ESPECIALIDAD, O HABER REALIZADO CON APROVECHAMIENTO ALGUNA ACCIÓN FORMATIVA RELACIONADA CON LAS ESPECIALIDADES, SEGÚN EL FICHERO DE ESPECIALIDADES DEL



		SEPE, DEL ÁREA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN, PERTENECIENTE A LA FAMILIA PROFESIONAL DE LA MISMA DENOMINACIÓN, O GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA O GRADUADO ESCOLAR CON EXPERIENCIA EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DE AL MENOS, 12 MESES.
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Plazas de alumnado/trabajador

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

N.º Expediente: FOTAE/2023/26/03

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: T.E 2023 MEMORIA DE ARENA III

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: recursoshumanos@guardamardelsegura.es

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	N.º DE PLAZAS
OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0109	1	10
PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN	EOCB0211	2	
OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	EOCB0208	1	10
FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA	EOCB0108	2	

